



Comisión de Salud se reúne con funcionaria del CNEGSR para conocer opinión sobre tamiz neonatal



El objetivo, enriquecer proyecto de dictamen enfocado al estudio de recién nacidos que detecta alteraciones del metabolismo

Boletín No. 2248

Comisión de Salud se reúne con funcionaria del CNEGSR para conocer opinión sobre tamiz neonatal

- El objetivo, enriquecer proyecto de dictamen enfocado al estudio de recién nacidos que detecta alteraciones del metabolismo

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), se reunió con la directora de Atención Materna y Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), Bianca Fernanda Vargas Escamilla, a fin de conocer su opinión respecto al proyecto de dictamen en materia de tamiz neonatal.

El diputado Reyes Carmona apuntó que para las y los integrantes de la Comisión es fundamental el tema del tamiz neonatal, y que por ello acordaron trabajar en un proyecto conjunto que permita integrar diversas iniciativas para que se atienda no sólo el ámbito presupuestal, sino se reconozca su importancia.



Resaltó que las y los diputados de esta Comisión están comprometidos a abordar el tamiz neonatal desde un enfoque multidisciplinario, donde todos los involucrados participen e incluso la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Participación de las y los diputados

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Social, señaló que la propuesta de ley en realidad lo que puso en la mesa es el tema de las enfermedades raras y consideró que se debe discutir con las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público respecto a las desigualdades que existen en las legislaciones y cuál es la estrategia para su detección temprana, atención y tratamiento.

“Tiene que ser con las autoridades tomadoras de decisiones de las instituciones el cómo se va a poder ir avanzando, por una parte, en la disminución de desigualdades para que no haya población infantil de primera y de segunda frente a la salud” y, por otra parte, cuál es la estrategia para la atención de enfermedades raras y si necesariamente tiene que quedar a través de ese artículo en el tamizaje o son otras estrategias, puntualizó.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Claudia Selene Ávila Flores indicó que el tamiz neonatal cardíaco es un tema que esta Legislatura aprobó y se publicó en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2021; “lo que falta es la Norma Oficial Mexicana”, por lo que es importante que ésta se emita. Destacó que es necesario transitar y trabajar en el tema, por lo que consideró que se deben continuar con reuniones con más funcionarios involucrados en este asunto.

También de Morena, el diputado Antolín Guerrero Márquez dijo que, ante la antesala del presupuesto para el siguiente ejercicio, “es importante que ningún mexicano quede excluido del derecho a la salud, de las aportaciones y de los planes de desarrollo; hay que discutir la política y hacer los planteamientos para que de manera progresiva se alcance. Vayamos al fondo del tema para cristalizar ese derecho para las y los mexicanos, en particular para quienes están por nacer”.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) señaló que hay la disposición de construir el acuerdo más amplio posible para que se tenga la mayor cobertura en estos mecanismos de detección temprana y, por supuesto, el acceso universal a los tratamientos.

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba comentó que la ley se cambió para llamarle tamiz ampliado, por lo que externó su inquietud por conocer cuál es el criterio para que en algunas instituciones sí se haya ampliado y en otros no. Asimismo, cuál sería el costo-efectividad de



cuántas enfermedades raras hoy aprobadas en el Fondo Nacional para el Bienestar podrían ser detectadas a través del tamiz y ampliarlo aún más.

De la misma bancada, la diputada Leticia Zepeda Martínez expresó su inquietud por conocer por qué no se han incorporado las inmunodeficiencias combinadas a las pruebas que se realizan en México, a pesar de que están establecidas en la Norma Oficial 034, son enfermedades mortales pero curables si se detectan como la norma lo establece.

La legisladora Frinné Azuara Yarzabal (PRI) agradeció a la doctora Bianca por su participación sobre este tema, que fue muy enriquecedora y cumplió uno de los acuerdos de la sesión pasada. Preguntó cuáles serían los padecimientos que debieran ser incorporados para ser presupuestados.

Del PT, la diputada Margarita García García dijo que con esta ponencia se tuvo más conocimiento en el tema de tamiz. "Ahora necesitamos personas que nos digan sobre el tema del presupuesto que es algo que la ciudadanía está exigiendo y nosotros como diputados también estamos pidiendo se incluya y no sea letra muerta".

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) consideró que en la salud no puede existir un color político. "Debemos mantener la unidad y exigirles a los funcionarios de la salud que tienen que acudir a exponernos sus acciones dentro de esta Comisión". Comentó que se tiene pendiente una reunión con el titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La SS considera al tamiz neonatal una estrategia pública

En su intervención inicial, Bianca Fernanda Vargas Escamilla, directora de Atención Materna y Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, señaló que para la Secretaría de Salud el tamiz neonatal es considerado una estrategia pública, la cual identifica errores congénitos del metabolismo, antes de que se manifiesten en las personas recién nacidas aparentemente sanas con la finalidad de otorgar tratamiento adecuado y oportuno para prevenir secuelas, aparición de complicaciones o la muerte prematura.

Explicó que esta prueba detecta padecimientos como hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, fenilcetonuria, deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa y fibrosis quística.



Precisó que la meta de la Secretaría de Salud es lograr que esta prueba clínica esté cercana, accesible y disponible en todas las regiones del país. Además, añadió que de las pruebas realizadas sólo el diez por ciento requieren de una prueba confirmatoria, esto para evitar falsos positivos y de este total sólo el dos por ciento tiene un diagnóstico positivo en alguna patología.

Detalló que esta estrategia está desplegada en el territorio nacional en unidades de primer y segundo nivel de las 32 entidades, la cual cuenta con 295 sitios de toma de muestra que se distribuyen de acuerdo al número de nacimientos de cada entidad.

Respuestas de la funcionaria del CNEGSR

Al dar respuesta a las y los integrantes de la Comisión de Salud, Vargas Escamilla dijo que la Secretaría de Salud atiende a más del 90 por ciento de la población, mientras que dependencias como Pemex, Semar y Sedena incorporan el tamizaje de más de 65 analitos, pues sólo atienden a un ocho por ciento de los recién nacidos.

Planteó que el tamizaje antes de ser ampliado requiere que su estrategia logre la cobertura universal. Refirió que esta no sólo es una postura nacional, sino a nivel internacional, la cual define la necesidad de que exista una política enfocada al tratamiento, rehabilitación y mitigación de los padecimientos diagnosticados en esta prueba y su registro, con el objetivo de estudiar las prevalencias y las intervenciones.

Posteriormente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron la propuesta de la diputada de Morena, Olegaria Carrasco Macías, para que en el marco de la conmemoración de Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino que se celebrará el próximo 9 de agosto, se ilumine de azul turquesa el frontispicio de la Cámara de Diputados y se realicen una serie de actividades para sensibilizar respecto a este padecimiento.